

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 22 de Marzo del 2013.

DECRETO EXENTO N° 951 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Zenón Alejandro Vallejos Vergara con domicilio en Sector Rural de Los Canelos - Retiro.
- 3.- El Decreto Exento N°061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega en los Directivos y Jefes de Unidades Municipales Atribuciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Actividad para reunir fondos para un Adulto Mayor.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Zenón Alejandro Vallejos Vergara
RUT : 17.447.260-2
A REALIZARSE : Sector Rural Los Canelos
LOCAL : Casino y Cancha JJ.VV. Los Canelos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras a la Chilena	Domingo 24 de Marzo del 2013	12:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Fondos para un Adulto Mayor

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cerveza, exclusivamente en el recinto antes indicado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Zenón Alejandro Vallejos Vergara** Rut N°17.447.260-2, durante el desarrollo de las **CARRERAS A LA CHILENA** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMÍREZ BARRA
ALCALDE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
SECPLAN

ANITA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/RLG/AIM/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SEC MUN. /